

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Para solicitar el uso de suelo en los parques y espacios públicos de la ciudad el usuario debe ingresar una solicitud dirigida al señor Alcalde donde debe indicarse el tipo de servicio que requiere ser ubicado en el espacio de acuerdo a la necesidad del usuario, una vez que este listo el oficio debe realizar el pago de la tasa por servicios administrativos de cualquier índole el cual tiene el valor de \$2. Una vez ingresado el trámite en atención al cliente ellos direccionan a la dirección de gestión ambiental en donde el director sumilla el documento y reasignar a la unidad de parques y jardines en donde el responsable sumilla y envía a un técnico para que realice la inspección y emita el informe de procedencia o no procedencia. Luego de esto el responsable determina la pre autorización al usuario para que realice el respectivo pago en ventanillas del GAD-I, una vez realizado el pago por el usuario debe presentar el pago correspondiente en la Unidad de Parques y Jardines para la emisión de uso de suelo en el espacio solicitado y allí se entregará el espacio al usuario.
¿A quién está dirigido?	De este trámite podrán beneficiarse todas las personas naturales y jurídicas: -Persona Jurídica - Privada. - Persona Jurídica - Pública. - Persona Natural - Ecuatoriana. - Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • permiso de uso de suelo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad. 2. Croquis de ubicación. 3. Cédula de identidad y certificado de votación. 4. Pago de Tasa Administrativa. Requisitos Específicos: Plan de contingencia Plano emitido por planificación Informe de auspicio Y otros.
¿Cómo hago el trámite?	Ingresa a la página www.gob.ec y a continuación se desplegarán los pasos a seguir. Si es de forma presencial, una vez cancelado el pago de la tasa administrativa, deberá ingresar los documentos en las ventanillas de recepción de documentos donde se generará un número de trámite,

Canales de atención:

Aplicación Móvil, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa de servicios \$2

El valor de uso de suelo es de 1.50 por m2 por día.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes

Mañana 08h00am a 12h30pm

Tarde 14h00 pm a 17h30pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atencion al cliente

Correo Electrónico: cmoreno@ibarra.gob.ec

Teléfono: 3700200 ext. 3011

Transparencia